**Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de**

**Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancía con la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil**

**Sesión Ordinaria**

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:15 horas  del día 11 de Marzo del 2020, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del “Salón de Sesiones” del Palacio Municipal los suscritos C.c. **Ing.** **Arturo Dávalos Peña, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez** y **Jorge Antonio Quintero Alvarado**, el primero en mi calidad de presidente municipal, el segundo regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, los 12 subsecuentes regidores colegiados y el último síndico municipal, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comision Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

**Orden del Día**

**1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

**2.-** Aprobación del Orden del día.

**3.-** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha **23 de Enero de 2020.**

**4.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación del **Acuerdo Edilicio Número 395/2017** respecto a la creación de un nuevo Reglamento Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**5.-**Asuntos generales.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Desarrollo de la Sesión**

**Lista de Asistencia. -** se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, estando presentes los siguientes Integrantes: Juan Solís García, Saúl López Orozco,  **Cecilio López Fernández, y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (4 de 8 Integrantes)

Asimismo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil, estando presentes los siguientes Integrantes: **Alicia Briones Mercado, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, José Adolfo López Solorio.** (4 de 5 Integrantes)

**Aprobación del Orden Del Día.-** Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día.- - - - - - - - - - - - - -

**Instalación Legal de la Sesión. -** una vez determinada la existencia del quórum legal en las comisiones, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 23 de Enero de 2020**.- en uso de la palabra el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifestó lo siguiente:

“***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez***: *“Bien, siguiente punto aprobación del acta de 23 de Enero de 2020, que se les hizo llegar en tiempo y forma.”*

Por lo que una vez realizada la propuesta de quien preside la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para efecto de omitir la lectura del acta de fecha 23 de Enero de 2020, se somete a votación, **votando por mayoría todos a favor.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - -

Una vez que se realizó la votación para omitir la lectura del acta, el C. Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales manifiesta lo siguiente:

“***Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez***: *Quienes estén a favor de la aprobación del acta de 23 de Enero de 2020, favor de manifestarlo levantando su mano.”*

Una vez encontrándose en esos momentos a disposición de los ediles el acta anterior de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 23 de Enero de 2020, se somete a votación, **votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstención.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -

**Trasunto de la Sesión**

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión edilicia permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión de Protección Civil y Bomberos, señalada para este día 11 de marzo a las nueve de la mañana, daremos inicio con el pase de lista de la Comisión de Reglamentos y Puntos; Regidor Juan Solís, Regidora María Guadalupe presenta disculpas, Regidora Norma Angélica manejó que están por llegar, lo mismo que la Regidora Carmina Palacios, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López, María Laurel Carrillo presenta disculpas, su servidor Eduardo Martínez, hasta el momento no hay quórum en la de Reglamentos y Puntos, en la Comisión de Protección Civil, Regidora Alicia Briones, Regidora María del Refugio Pulido, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López y Regidor José Adolfo López Solorio, habiendo quórum cuatro integrantes de cinco en la Comisión de Protección Civil, por lo tanto al no haber quórum en la convocante vamos a dar tiempo a que lleguen los demás, pero le vamos a dar el proceso a la sesión por el respeto a todos los que están presentes, damos la bienvenida también a los representantes del síndico, que también fue convocado se da cuenta de la Regidora Carmina bienvenida Regidora, también le damos la bienvenida a los compañeros de Desarrollo Urbano, bienvenidos arquitectos, arquitectas, antes de aprobar el orden del día voy hacer mención de una modificación, la cual sería lista de asistencia, dos modificaciones al orden del día en los siguientes términos que sería lista de asistencia, aprobación del orden del día, lectura y en su caso aprobación del mismo, posteriormente lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 23 de enero, punto siguiente análisis y estudio y en su caso aprobación del acuerdo edilicio número 395 del 2017, se adhiere presentación y avances de la reformas al reglamento de zonificación respecto a los espacios públicos, asuntos generales y cierre de la sesión, al no haber quórum vamos a… perdón ya hay quórum corrijo, siendo las nueve horas con quince minutos se declara la existencia del quórum legal para todos los efectos legales que haya lugar, bien entonces pasamos a la aprobación del orden del día sería lista de asistencia, aprobación del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión, análisis y estudio y en su caso aprobación del acuerdo edilicio número 395, posteriormente presentación y aval de avances, el siguiente quinto, presentación de avances de la reforma al reglamento de zonificación respecto a los espacios públicos, sexto, sería asuntos generales y séptimo, sería cierre de la sesión, les pido quienes estén a favor del orden del día favor de manifestarlo levantando su mano a favor, bien, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 23 de enero de 2020, se les hizo llegar en tiempo y forma, por lo que voy a solicitar la omisión de la misma quienes estén de acuerdo de la omisión de la lectura de dicha acta favor de manifestarlo levantando la mano a favor, se aprueba la omisión de la lectura, ahora para la aprobación del acta de fecha 23 de enero de 2020, quienes estén a favor de su aprobación manifestarlo levantando su mano a favor, bien, en contra, abstenciones, se vota por mayoría, continuando con el orden del día, punto cuatro, análisis y estudio en su caso aprobación del acta, perdón del acuerdo edilicio número 395-2017, respecto a la creación de un nuevo reglamento municipal de protección civil y gestión de riesgos del municipio de Puerto Vallarta, aquí compañeros se hizo se intercambió información con Secretaría General y coincidimos que de acuerdo a lo que dice la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal por el tiempo que lleva dicha iniciativa presentada que ya van más de seis meses, es necesario Regidora nos presente una nueva iniciativa pero con este proyecto que ya se analizó, se presenta la próxima sesión con las consideraciones que en las mesas se hicieron ya nada más para que nos la vuelvan a turnar y se aprueba si hubiera alguna modificación, alguna adición todavía hay el espacio necesario, pero prácticamente ya está analizada, inclusive con Secretaría General, entonces para hacer de su conocimiento a los compañeros regidores que se le va a turnar a la Regidora Alicia, para que a su vez presente la iniciativa de nueva cuenta, y se haga el proceso correspondiente, bien, en cuanto a ese punto es todo, pasaríamos al punto quinto que es presentación de avances de las reformas al reglamento de zonificación respecto a los espacios públicos, si bien recuerdan regidores el tema de espacios públicos, se presentó un iniciativa y posteriormente se presentó una iniciativa para reformar el reglamento de zonificación en base a eso, uno de los avances de la reforma del reglamento de zonificación viene siendo ésta, que es específicamente los espacios públicos ¿porque no lo presentamos completo con las disposiciones que se han avanzado en cuanto al reglamento zonificación? porque como les había dicho primero se presentó la iniciativa de espacios públicos sin embargo, la intención es que cuando se apruebe, se aprueben en conjunto, es decir, todo la modificación del reglamento de zonificación que va incluido este capítulo en el mismo, entonces, siendo así, les comparto el esquema que ya habíamos en su momento analizado desde el artículo tercero, Tony me pues ayudar con la luz por favor, bueno, no sé si vean bien todos eso es el cañón, miren, parte de las modificaciones en el articulado estamos ya siendo específicos de lo que significa los espacios públicos, las banquetas, posteriormente hacemos un análisis en lo que conforma la banqueta, que vendría siendo lo de la franja fachada, franja de circulación peatonal, la franja de servicios y posteriormente, le das para abajo por favor, en este se específica lo de las conciliaciones estableces en el artículo 19 del presente ordenamiento que fue el que se analizó en la tabla anterior, pero todo nos arroja a una tabla que se las hicimos llegar no sé si la tengan ahorita, es esta, sino ahorita se las muestra, para efectos de esta tabla les quiero comentar que el reglamento vigente si contempla una tabla como esta, sin embargo, no le hacía falta aumentarle o sumarle este articulado pero ya en cuestiones técnicas y para el efecto le voy a si ustedes lo toman a bien, cederle el uso de la voz a la arquitecta Ariadna para que la parte técnica nos ayude a explicar inclusive con unos diagramas que también vienen a sumar a la explicación de esta tabla y quiero decirles que también todo esto es esfuerzo en conjunto inclusive con los ciudadanos que están mandando constantemente denuncias ciudadanas de que oye como, bueno, el problema que ya sabemos que tenemos todos encima del de la mala utilización de los espacios públicos, entonces, quienes estén a favor de cederle el uso de la voz a la arquitecta favor de manifestarlo levantando su mano, a favor, bien, arquitecta adelante bienvenida.

**Arquitecta Ariadna:** buenos días, esta tabla la estamos trabajando en la Dirección de Desarrollo Urbano, en la numeración de la Tipología primeramente se sacó de normas del país, como en otras reuniones ya habíamos estado hablando sobre el programa municipal, todo va alineado con lo estatal, con lo federal, y con lo internacional que serían los objetivos de desarrollo sostenible, la tipología, es nada más por numerar, actualmente en nuestro reglamento las clasificamos como vialidades principales, de acceso controlado, peatonales, locales y subcolectoras, también en Vallarta sabemos que los reglamentos no cumplen con lo que sabemos que es una colectora o una subcolectora, por eso en cada apartado tenemos como cuatro o cinco tipologías porque responden a todas la secciones que hemos encontrado en la ciudad, las normas , actualmente nos guiamos con las normas de SEDATU, si bien no es una ley, son normas técnicas que están basadas y justificadas con estudios de medida de antropología, entonces, no se alcanza a distinguir mucho pero hay unas líneas que están en color azul que son las que hemos estado trabajando en la dirección como propuesta para ayudar a cumplir los objetivos que se están marcando en el programa de desarrollo urbano, las que están en negro son las que se están marcando en el país, la norma 34 por ejemplo, es la que nos rige alineada a los otros instrumentos que hay que darle prioridad a los peatones, de hecho la norma 034 nos habla que los peatones con discapacidad, peatones con movilidad limitada y peatones ahora sí que sin discapacidad ni nada, entonces, para nosotros ser congruentes con lo que se está proponiendo en el programa y en todos los niveles legislativos, en este programa está la línea que se alcanza a ver poquito azul, se le está incrementando la cuestión de la franja de fachada que se ha venido trabajando con ustedes y la línea de la ciclo vía, aquí en la tabla si buscamos la tipología 2v, es de 12 metros, al ser un estudio de imágenes satelitales, aquí en el centro la mayoría están entre 12 y 13 metros, algunas poquito más pero son irregulares algunas llegan a medir hasta 15 o 14 pero un promedio son de 12 metros, la circulación dependiendo del tipo de vialidad, en este caso la local, en este caso son 2 metros, pero nuestra propuesta para darle espacio a la franja de fachada la estamos dejando en 2 metros y 80 cm, la mayoría debe tener 80 cm, para las zonas de vegetación y los servicios, la simbología que deben de tener las calles, los botes de basura, posteriormente tenemos únicamente una vía para la ciclo vía, pueden transitar de ida o de vuelta solamente de un lado de la calle para no castigar, bueno no nos saldrían banquetas más anchas ni tampoco ciclo vías de los dos sentidos, y esta con un arroyo vial de 3 metros, de hecho también en los estudios y las medidas técnicas un carro puede circular perfectamente en 2.70 es como mínimo, abarca menos de 2.50 metros pero para circular con 2.70 es una medida optima en este caso tenemos hasta 3 metros de excepción y del otro lado se replicaría la cuestión nada más con 20 cm de guarnición y únicamente excluyendo la ciclo vía de esta área y repitiendo lo mismo, la vegetación, el espacio de circulación y las franjas de fachada de 90 cm, aun así se está pidiendo que se priorice al peatón y se le dé más espacio, siguiente, la de 15 de metros, de esta nos podemos encontrar en Versalles por ejemplo, bueno la calle Francia en unas partes llega hasta 16, en unas partes baja hasta 14 pero un promedio es de 15 metros, también esta cuestión se basa en estudios técnicos donde el flujo del peatón es mayor dependiendo del nivel de la vialidad, en una local, las locales son las que tenemos en la colonia donde vivimos y una subcolectora es mayor el flujo porque sales a esperar tu camión que te transporta ya sea al otro o directo a tu trabajo o a una línea más principal, por eso también aquí se sugiere más espacio para el peatón y de igual manera para la vegetación y marcando tres carriles, la propuesta que se está realizando en la dirección de desarrollo de igual forma que la anterior, es manejar la franja de fachada de los 90 cm, aquí no podemos disminuir la circulación del peatón debido a la jerarquía de la vialidad, sino la subcolectora y la vegetación, lo que aquí se está proponiendo es, de los tres carriles que existían, uno combinarlo para que se incluya la ciclo vía, de igual manera en un solo sentido y podamos tener igual lo que son las franjas de fachada de las dos partes, este ejemplo es en Versalles, por lo mismo de la tendencia de que ya hay mucho comercio, la gente busca ahí los restaurantes, ósea serían como ejemplos reales donde se podrían estar aplicando.

**Saúl López Orozco:** arquitecta ¿y el estacionamiento?

**Arquitecta Ariadna:** No, los estacionamientos se puede decir que se sacrifican por lo mismo de que tenemos que estar alineados a las normas internacionales, desde 2014 que salieron los objetivos de desarrollo, todos los países que somos miembros de la ONU acordaron en alinear toda su legislación y en el 2015 en México se actualizo la Ley General de Asentamientos Humanos y en el artículo, creo que es el 70 que nos habla de la movilidad y ahí nos está pidiendo que prioricemos al peatón y se desincentive el uso del vehículo, entonces no nos está exigiendo estacionamientos y al contrario se está pidiendo que se amplíen los espacios para que la gente camine y se llegue a una equidad entre el vehículo y la gente.

**Saúl López Orozco:** Entonces estaría en colonias por ejemplo como la Versalles se estarían implementando estacionamientos, parquímetros, no en la vialidad sino áreas de estacionamiento privadas.

**Arquitecta Ariadna:** podía ser un punto bueno a la economía porque la gente, porque también todos nos vamos con la idea de si tengo un terreno, tiene que ser una casa o un condominio, podría ser un ejemplo que ellos al ver un estudio de la zona, decidan en lugar de construir un condominio, construyan un estacionamiento y de esa manera se mueva la economía también, ya sean privados o públicos también se puede generar.

**Saúl López Orozco:** y cayendo también aquí en Olas Altas también imagínate que se desaparezcan todos los pocos estacionamientos que hay, no sé, como estamos hablando del tema de zonificación todo esto sí tendríamos que plasmarlo real en las áreas en donde se están viendo muchos detalles ahorita para plantear los conceptos y este tipo de temas, porque desaparecer más estacionamientos o todos tenemos que valorar eso.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Lo que pasa Regidor es que precisamente tenemos ese chip todos nosotros precisamente, porque la tendencia, no la moda, no porque no la queramos sacar de la manga sino que así dice en la norma inclusive leo en el artículo 70 dice para la accesibilidad universal de los habitantes o los servicios y satisfactores urbanos las políticas de movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de tránsito de trasladarse a fin de acceder a los bienes servicios y oportunidades que ofrecen sus centros de población, es decir, antes le dábamos la prioridad al vehículo siempre, a partir del 2015 que se reforma y que se adhiere el país a los tratados internacionales a los convenios, la tendencia arroja que se le debe dar prioridad al transeúnte al peatón al grado de que por ejemplo en este supuesto, si tú quieres ampliar franja o fachada sacrificas otra cosa menos la circulación del peatón, hay un ejemplo no sé si lo traigas arquitecta la foto aérea de olas altas donde aquí probablemente nos demos a entender más el por qué se necesita apegarse a esta norma a esta normas tendencia que nos marca.

**Saúl López Orozco:** en eso estoy de acuerdo Regidor, arquitecta y regidores, estoy de acuerdo el tema es que, si existen automóviles, el tema es que habría que ver la zonificación de la zona real como quedaría o como sería el manejo de la vialidad, porque el automóvil va a seguir existiendo, la bicicleta también y el peatón en una sustentabilidad de viabilidad ahí habría que contemplar en donde vamos o donde se van a poner los vehículos esa es la cuestión.

**Arquitecta Ariadna:** Sí es correcto, hay que tener en claro de que este cambio, no se va y no se puede aplicar en toda la ciudad, de hecho se habla también de que tenemos que analizar un mapeo, pero eso ya le corresponde al plan parcial

de la colonia, de la zona o del distrito donde específicamente podremos aplicar las innovaciones, se acaban de iniciar el trabajo debido a esta iniciativa, pero tenemos detectadas hay unas cuantas vialidades donde se podrían proponer estas modificaciones y específicamente en cada plan parcial se va a realizar un mapa, para saber en dónde si se pueden realizar estas intervenciones, que igual no van a ser en toda la ciudad y no van a ser en este año, se tienen que ir programando para que el cambio sea gradual y no descontrolar a la ciudadanía con esa cuestión de los estacionamientos, porque la ley nos sugiere que en los próximos dos años se realicen todas estas reformas, porque los lineamientos, las leyes, los reglamentos, se han estado actualizando, pero comienzan desde el nivel federal, y hasta ahorita que empezamos a nivel municipal, por eso llevamos ya un rezago de poco más de dos años, pero también se comprende y se tiene contemplado que el cambio va a ser gradual, igual y ahorita vemos un ejemplo que ya se realizó aquí en la Emiliano zapata y ayer estuvimos trabajando un ejercicio para eso que tenemos en la tabla para plasmarlo.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Se da cuenta perdón arquitecta, se da cuenta de la presencia de la Regidora norma y la Regidora cuquita y bienvenidos comandante Bobadilla y compañeros de protección civil, bienvenidos, adelante arquitecta.

**Arquitecta Ariadna:** esta es una auto foto, esta se tomó hace como 15 o 20 días máximo, aquí en el centro en la calle Basilio Badillo, esta es una calle en la que ya se realizó la intervención de la ampliación de la banqueta, y de acuerdo a la tabla en los cálculos nos arrojó que la banqueta deberían de ser de 3.90, que son los 90 cm que se deja para la franja de fachada, después la circulación de las personas, la vegetación y servicios y el arriete.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** ¿la tabla para que nos va a servir? O sea van a haber supuestos donde si quepa la ciclo vía y van a haber supuestos donde no quepa lo que no podemos sacrificar insisto es la circulación del peatón, entonces, puedes arquitecta maximizar la foto de tal forma que vean esa colonia ya tiene un análisis en donde si puede haber intervenciones ya de acuerdo al análisis que se ha estado haciendo, estamos hablando de la Emiliano Zapata, en la parte superior izquierda, en la parte superior izquierda es el parque Lázaro Cárdenas, entonces todo lo rojo son propuestas que se van a ampliar las banquetas pero se van a ampliar en base ya a un análisis técnico que desde desarrollo urbano desde la SEDATU se analizó e insisto van a haber algunas donde si haya ciclo vías, van a haber otras donde no pero lo que no se puede sacrificar insisto es la circulación peatonal, van a haber algunas vialidades donde la franja fachada si de para que en los comercios puedan salirse pero van a haber otras vialidades donde no dé pero eso lo va dar esta tabla si, entonces, este es un ejemplo real que así como esto se va a hacer en Versalles, las diferentes colonias pero ya en base a la modificación del reglamento de zonificación al capítulo de espacio público y ya con una tabla muy técnica donde especifique las dimensiones, adelante perdón, adelante Regidora.

**Carmina Palacios Ibarra:** Buen día, realmente este proyecto me parece bien pero que se lleve a cabo, porque ahorita en la actualidad verdaderamente está invadido por los negocios, que el espacio para el peatón como originalmente lo están poniendo aquí que es la prioridad, que vamos a darnos a nosotros ese espacio para sentirnos bien y agradable y que nos suframos por si pasa algún vehículo por algún accidente no lo están haciendo priorizado, lo están haciendo para los negocios, y pueden ir ustedes a darse una vuelta y ven el espacio tan pequeño que hay para nosotros los peatones y los negocios están invadiendo al 1000 y esta es una realidad es cuánto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias Regidora, regidores todos porque esto no se hizo por ejemplo desde la administración anterior o desde otras administraciones porque el mandato de las normas internacionales apenas nos obligaron hasta en esta administración a entrarle al análisis, no había ni siquiera hoy en día existe una normatividad que regulará el uso del espacio público en tanto a los comercios por ejemplo, ósea no se había pensado, ni tampoco había habido una norma internacional que nos dijera aguas por supuesto que el asunto nos ganó, pero estamos haciendo lo que corresponde pues para regularlo no, este tema es nuevo no nada más en Puerto Vallarta, a nivel República hay algunos a nivel mundial hay algunos estados, municipios que probablemente vayan más adelantados que Puerto Vallarta, pero hoy en día decirles que con el apoyo de ustedes vamos a lograr históricamente el poder regular el espacio público y no nada más del uso de la banqueta esto habla de toda la franja de la de la calle, van a haber calles donde no se pueda disminuir los carriles de los vehículos por ejemplo, no se puede, es en la Medina Ascencio por ejemplo, en la Medina Ascencio no puedes disminuir, a pero si puedes sacrificar otros espacios para que también la circulación peatonal sea la adecuada y olas altas por ejemplo, van hacer puntos a lo mejor complicados, pero también ya hemos tenido reuniones CANIRAC, la Asociación de Comerciantes de la Emiliano, del malecón y ellos están en toda la disposición de entrarle a este tema, siempre y cuando no sea una has sacado de la manga no, si ellos ven que nos estamos fundando, estamos motivando nuestra propuesta con los análisis que hemos venido avanzando de alguna manera paulatinamente tendremos que darle una correcta utilización a espacios públicos, tenemos que ir dándole a la ciudadanía la información correcta para que entienda que es prioridad arriba del vehículo el peatón si, entonces, hay vamos compañera vamos caminando con esto y esperemos que en 15, 20 días tengamos ya la propuesta del reglamento completa que incluye este capítulo, que Regidor Juan y Regidor Saúl.

**Juan Solís García:** buenos días compañeros regidores, me gusta como lo presentan aquí la arquitecta pero creo que en la vida real la verdad no se llevan las cosas como deben de ser, coincido con lo que dice la compañera Carmina, se dice que es para el peatón, pero la realidad es que es para los comercios y hay empleados de ciertos negocios que hasta se molestan porque los peatones pasan porque amplían sus mesas, toda la Basilio Badillo y otra parte de lo que es la zona romántica de olas altas, sin dar nombres de restaurantes, pero son varios pues que qué bueno que les va muy bien, me da gusto que les vaya bien, pero hasta se molestan porque los peatones pasan, entonces hay un caso, yo reporte la calle Francisco Villa y Benemérito de las Américas, estaban ampliando la banqueta, hablo con el director muy amablemente de a la media hora, una hora me manda fotos y hasta esta clausurada la obra, al otro día paso y están trabajando, entonces yo les pregunto ¿que no tenemos medios que puedan castigar a esos empresarios, que aún con la obra clausurada siguen trabajando? y si los tenemos porque no estamos, porque a mí me cuesta trabajo creer que vayan y clausuren y que el empresario siga trabajando como que no pasa nada y si ustedes van a ese negocio, no sé si ya terminó la obra, estaban ampliando la banqueta seguramente para sacar sus mesas porque ven que lo que está pasando en muchas partes de Puerto Vallarta, entonces, si yo quisiera preguntarte compañero Eduardo, con todo respeto, ¿qué vamos a hacer? ¿Realmente es para los peatones? ¿Realmente es para que vivamos en una ciudad más armoniosa? como decía el compañero Saúl, ¿Qué vamos a hacer con los carros? Todos, la mayoría, muchos tienen carro, ¿Qué va a pasar en esa zona donde se supone que se va dar la prioridad al peatón y los vehículos? ¿Dónde los vamos a meter? Entonces, digo, en la computadora está muy bien el trabajo, me gusta y aguanta lo que le pongan, pero quisiera preguntar ¿Realmente eso es posible? porque el arbolito, la banqueta bonita, se ve bonito, pero la realidad, los invito a que caminemos por las Olas Altas principalmente, Versalles, invasión de banquetas por todos lados, espacios públicos y no nomás banqueta, calle también, está la calle Francisco I. Madero, Restaurant el Almacén, Pino Suárez y Francisco Madero que no recuerdo es un Hotel Boutique y les puedo dar una lista verdad, un nuevo restaurant que se llama Los Molcajetes en la calle Francisco I. Madero donde era el cine Bahía, entonces, ¿Qué va a pasar con esos negocios que ya invadieron la banqueta? me gustaría escucharte compañero, ¿Qué va a pasar con esos restaurantes? desde empresarios que invadieron la banqueta y aún algunos la calle, les recuerdo, tuvimos un recorrido hace como 2 o 3 meses aproximadamente, ahí están los sellos de clausura y siguen trabajando o no siguen trabajando, siguen laborando, los sellos ahí están, pero nadie hace nada, escucho compañero.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** bien, antes de la respuesta ¿Va tu intervención en ese mismo sentido Saúl?

**Saúl López Orozco:** si precisamente, mira, si volteamos a ver la imagen en Basilio Badillo y en Olas Altas, a un costado de la escuela en esa franja roja está llena de comercios y es un caos ahí esa área en ese lugar si en frente ya se amplió la banqueta que el otro espacio lo tiene el comercio y está saturado de puestos inclusive huele muy feo, eses un punto huele muy mal y pasar por ahí por ese lado caminando dice el Regidor Juan Solís, los invito a caminar si es cierto hay que caminarlo y ya es un caos ahorita eso ya es un caos y los espacios que se están adueñando, algunos propietarios, algunos empresarios en donde le meten mucho dinero no son dos pesos, le meten mucho dinero a la construcción que hacen aquí la gran interrogante es ya sabrán que se va a ampliar a 3 metros y ¿ya les están dando permiso, sin todavía haber permiso? porque va a llegar un momento en la pasividad del ordenamiento que tenemos actualmente en donde todo se puede en Vallarta, va a llegar un tiempo en que pues se les va a permitir algo que era prohibido en su momento entonces aquí pues me sumo al cuestionamiento del Regidor Juan Solís ahorita, se tiene que actuar ahorita porque esto es a futuro y es probable en este ordenamiento se lleguen a ordenar pero ahorita está prohibido pero algunos parece que ya conocieran y lo están haciendo y lejos de los sellos de clausura siguen operando y no solo en olas altas, sino en Versalles en varios lugares está sucediendo lo mismo, aquí Regidor yo creo que ya de la visita que se hizo de todos los cuestionamientos que hemos hecho habría que invitar a padrón y licencias invitar a ordenamiento, planeación, obras públicas, a ver quién está otorgando esos permisos de donde están saliendo y si no tienen permiso que lo retiren o un hasta aquí como bien lo dijo el síndico en la Comisión de inspección que no se otorguen permisos ahorita hasta que no se analice el tema, pero parece que pues se siguen dando, los empresarios siguen invirtiendo y las áreas se están ocupando, es la gran interrogante no, es cuánto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** bien, recordemos compañeros que Puerto Vallarta fue hecho a una planeación en su momento la que se debía y se tenía y se podía hacer, es peor no hacer nada, es peor no entrarle a estos temas, me dicen que porque no se ha hecho nada, porque la normatividad actual vigente no te prohíbe, ¿y porque no te prohíbe? porque no está legislado, porque estamos buscando la posibilidad de que esté legislado, así como este problema, tenemos vendedores ambulantes, tenemos asentamientos humanos irregulares en donde hay mantos freáticos, tenemos terrenos vendiéndose donde no se pueden vender o sea no es un sólo problema que nos han dejado mal las formas de gobierno, desgraciadamente nos tocó ahorita darle solución a esto, el poder económico mueve mares, ante el poder económico es lo que estamos ahorita buscando una solución, pero esta solución no se va a dar yendo a caminar a la calle, ni tampoco podemos estar por encima de lo que está legislado para salir y decir no lo hagas porque soy el Regidor, no, no puedo decir eso, no puedo hacer eso, se tiene que legislar y es lo que los invito a que se sumen sí, no estamos aparte, no podemos aventar una propuesta de legislación así a ver si con eso, no señores, Puerto Vallarta ya no es el puerto de hace 20 años ya la norma internacional nos exige ciertos parámetros y si no cumplimos desde un análisis profundo con ayuda de cada uno de ustedes no pues al cabo del tiempo van a decir esos regidores de la administración tal hicieron puras babosadas, más bien ayúdenos, Regidora adelante.

**Norma Angélica Joya Carrillo:** buenos días compañeros todos, miren yo creo que para correr un maratón primero hay que dar el primer paso, es lo que ocupamos nada más, dar el primer paso, creo que ahorita le debemos un respeto a la arquitecta de que ella simplemente viene a presentar una planeación que tenemos en el municipio de Puerto Vallarta previo a la autorización del reglamento que juntos estamos construyendo y parece ser que estamos adelantándonos en cosas que apenas las vamos hacer, como bien dice nuestro compañero, ahorita no está reglamentado, está así y bueno, entonces si ellos nos proponen algunas calles o avenidas que va a ser la peatonal, creamos que va a ser peatonal porque desde aquí va a salir esa autorización, desde aquí de nuestra mesa va a salir ese análisis para que se haga realidad esa situación, entonces a lo que yo los invito es a continuar, analizar el reglamento que tenemos ahorita, para entonces ahora si poder ser la realidad de una buena planeación en esta ciudad es cuánto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Regidor Cecilio, adelante.

**Cecilio López Fernández:** muchísimas gracias presidente de la Comisión, compañeros regidores y de entrada agradecer aquí a los arquitectos arquitectas por esa participación más allá de toda la problemática que se está planteando pues si de antemano sabemos que no existía una planeación porque no había una edición, no se sabía cuántas vehículos iba a haber en Puerto Vallarta en 10 o 15 años, el crecimiento fue de manera desorbitada también, hay factores que si tienen que ver con una mala planeación de un gobierno, pero también hay factores que tienen que ver con una evolución social y con una evolución de la economía y que obviamente cuando existe lo que ya se está haciendo un plan de desarrollo urbano puedes anticiparte a estas cosas, pero la verdad es que no había nada de eso y que bueno que se esté haciendo, por otro lado la cuestión de la regulación pues es en lo que estamos trabajando y tenemos pendiente la regulación de las banquetas la reglamentación en donde vamos a armonizar ese situación que si se ha venido desbordando, la hemos observado, entonces, yo sí coincido en que debemos de apoyar este tipo de proyectos y obviamente debemos ser vigilantes, aquí coincido con Eduardo en el sentido de que, lo he dicho muchas veces, en este se puede pensar que soy muy reincidente pero el conflicto siempre va a estar con el aspecto económico, ¿En dónde vamos a marcar un equilibrio? en donde la empresa que tenemos que fortalecer que tiene que haber empleos, que tiene que haber turismo y en el desarrollo y al mismo tiene que haber un orden, al mismo tiempo tiene que haber armonía y esto solamente lo vamos a lograr si tenemos un gobierno fuerte y nosotros tenemos una solidez del gobierno y ahí si ahí implica que vengan los directores, ejecutivos de padrón y de inspección y que nos den cuenta de por qué hay tantas irregularidades porque si nosotros, se está trabajando en esto, ampliamos y sugerimos y se llevan a cabo estos proyectos y dicen pues de aquí soy verdad, ahora si pongo mi sillita acá mi sombrillita aquí y llegan los inspectores, se hacen omisos y entonces de que nos sirvió de que no sirvió el peatón, donde queda el peatón, si esa es la filosofía en la que estamos trabajando yo creo que son 2, 3 frentes uno adelante con todo esto felicidades que bueno porque ya estamos pensando en que Puerto Vallarta tiene que transitar a una situación más planificada más ordenada, tan solo esa avenida hay un turismo tremendo y muchos turistas caminando por esa avenida, les conviene a los comercios nos conviene a todos entonces pero la otra van a tener que ser muy estrictos con los ejecutivos y esto también tiene que ver con delimitar la corrupción porque si se hacen omisos es porque les sueltan un billete, no hay otra, no hay otra razón como para que yo sea un inspector y llegue y esté viendo irregularidades y me hago de la vista gorda, entonces porque, pues porque tiene que ser solamente un aspecto económico de los que los motive a hacer perniciosos de la otra manera pues serán muy sus amigos pero pues así nada más porque si, no creo, no, nunca han trabajado así la historia es que nunca han trabajado así, entonces ahí tiene que ver con el mucho el control la supervisión de todos los sectores públicos y tenemos que involucrar a la sociedad que también denuncie, participe es un círculo que hay que ir cerrando, es cuánto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias Regidor, adelante Regidor Saúl.

**Saúl López Orozco:** Regidor Lalo yo difiero en cuestión a que no hay reglamentación en el ayuntamiento, si hay reglamentación, si hay, si la tenemos, y ahorita se puede actuar, el hecho de decir que no tenemos reglamentación haz de cuenta que abren la caja de Pandora y que todo mundo haga lo que quiera no, si hay reglamentación, si se puede cumplir ahorita sobre algo que no tenga permiso el tema es que si se puede dar el permiso no estamos en contra de lo que sí se puede dar, el tema es que se están construyendo y se están poniendo áreas de concreto donde eran vialidades para usarse para uso comercial no para el peatón sin permiso, ese es el problema específico, pero si hay reglamentación, y si se te puede dar un permiso sacado adecuadamente y debidamente como el uso de las banquetas, la ampliación, las mesitas, si existe ese permiso el tema que ahorita nos trae es que hay empresarios que lo hacen sin sacar el permiso entonces, eso es lo que está complicando ahorita la situación, todo este trabajo que está muy bien hecho y se va a hacer perfecto pero ahorita ya podemos actuar y si hay reglamentación sólo quería dejar eso en claro gracias.

**Eduardo Manuel Martinez Martinez:** Lamento insistir Regidor pero actualmente la utilización del espacio público no está regulado, por eso estamos entrándole al análisis, la banqueta no está regulada, dice banqueta y dice que es, pero no dice en ningún instrumento que estará prohibido y al no mencionarlo para el ciudadano está permitido y por no tener ese candado jurídico se nos complica y llega el poder económico y hace y deshace en las banquetas, entonces esa es la insistencia del análisis al que me refiero específicamente en el capítulo de espacios públicos del reglamento de zonificación entonces lo vuelvo a reiterar no está legislado, si dice banqueta, lo que significa pero no dice cómo se va utilizar el espacio público, pero vaya en fin, el tema es que hay una propuesta que hoy se las estamos presentando en aproximadamente 20 días se les hará llegar la propuesta completa del nuevo reglamento que inclusive ya no se va llamar de zonificación tienes el nombre ahí arquitecto, es reglamento se está cambiando el título por razones de congruencia con lo que va a regular, ese base del nuevo título del reglamento que hoy se le conoce como zonificación y ahora se va llamar así insisto, la congruencia de lo que va a tratar todo este instrumento, y ahí si va a haber, va a venir muy específico que sí, que no, en los espacios públicos, entonces si no hay alguna otra intervención compañeros regidores bien, se les convocará en tiempo y forma nuevamente para hacerle saber toda la información y sus avances agradeciendo arquitectas de su intervención gracias pasamos al siguiente punto asuntos generales ¿alguien tiene algún asunto general? ¿No?, ok, bien pasamos al cierre de la sesión siendo las 10 horas con cinco minutos se da por terminada esta sesión agradeciéndoles a todos su presencia que tengan buen día.

**Clausura**

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se levanta la presente minuta una vez leída y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 10:05 horas, del día 11 de Marzo del 2020, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- – damos fe – -

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Ing. Arturo Dávalos Peña**  Presidente Municipal |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Juan Solís García**  Regidor Colegiado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Guadalupe Guerrero Carvajal**  Regidora Colegiada |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Norma Angelica Joya Carrillo**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Cecilio López Fernández**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Inés Díaz Romero**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Luis Alberto Michel Rodríguez**  Regidor Colegiado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Saúl López Orozco**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Carmina Palacios Ibarra**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Laurel Carrillo Ventura**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. José Adolfo López Solorio**  Regidor Colegiado |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. María Del Refugio Pulido Cruz**  Regidora Colegiada  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Alicia Briones Mercado**  Regidora Colegiada  La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con la Comisión de Protección Civil y Bomberos de fecha 11 de Marzo del 2020. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Luis Roberto González Gutiérrez**  Regidor Colegiado  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  Síndico Municipal |
| . |  |
|  |  |